

Una de las tareas pendientes del incipiente Estado de bienestar mexicano es la adopción de políticas públicas con un verdadero enfoque de género.

La creciente —y por momentos imperceptible— incorporación de la mujer al mercado de trabajo, junto con la reivindicación de una mayor igualdad de oportunidades, y mayor acceso a recursos y derechos, ha sido una característica que marcó buena parte del siglo veinte y del actual, en prácticamente todo el mundo.

En este trabajo nos centramos en el análisis de los factores que pueden explicar la desigualdad entre los géneros, así como en el estudio de algunas políticas públicas que buscan combatir dicha desigualdad, dentro del contexto de lo que se ha llamado “Estado de bienestar”.

La idea sobre la que se fundamenta este trabajo es la de contestar la siguiente pregunta: ¿bajo qué condiciones —y con qué políticas públicas— el Estado de bienestar puede reducir o incluso eliminar las desigualdades de género que actualmente perviven dentro del mercado laboral, como un instrumento para fomentar la independencia o autonomía de la mujer?

Para ello realizamos un análisis comparado de la situación imperante en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y de la Unión Europea.